

FD/ 439

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10033597

Montevideo, 05 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Torrance, Estado de California, Estados Unidos de América, de los funcionarios D 11 Italo Leonel Montes de Oca y Especialista V D 6 Luis Michalki, a efectos de participar en el "Curso de Mantenimiento y Reparación de la Aeronave R-22 y R-44", desde el 8 hasta el 17 de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que los funcionarios designados no recibirán alojamiento ni alimentación por parte del País anfitrión.-----

II) que los pasajes para la presente Misión Oficial estarán a cargo del Estado uruguayo.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de Actividades de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el presente año.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a los funcionarios designados, viáticos por el 40% y 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de agosto de 2010, según el Decreto 401/991

2010.033597

de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que resulta de interés la participación al mencionado Curso de los funcionarios propuestos, la cual permitirá a nuestro País integrarse y participar en los diferentes temas relacionados a la Aviación Civil.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Torrance, Estado de California, Estados Unidos de América, a los funcionarios D 11 Italo Leonel Montes de Oca y Especialista V D 6 Luis Michalki, a efectos de participar en el "Curso de Mantenimiento y Reparación de la Aeronave R-22 y R-44", desde el 7 hasta el 18 de noviembre de 2010.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión por un importe de U\$S 5.973,60 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos setenta y tres con 60/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada,

**P**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Proyecto de Inversión Pública 729 "Mejora de gestión en áreas técnicas, administración comercial y financiera", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", cuenta 152/004215-4 de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

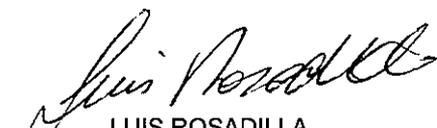
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - San Salvador - Los Angeles - San Salvador - Lima - Montevideo, por un importe total de U\$S 2.180,00 (dólares estadounidenses dos mil ciento ochenta con 00/100) se atenderá con cargo al Proyecto de Inversión Pública 729 "Mejora de gestión en áreas técnicas, administración comercial y financiera", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", cuenta 152/004215-4 de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de

Defensa Nacional".-----

4to.- El costo de las matrículas correspondientes al mencionado Curso, por un importe de U\$S 900,00 (dólares estadounidenses novecientos con 00/100) se atenderá con cargo al Proyecto de Inversión Pública 729 "Mejora de gestión en áreas técnicas, administración comercial y financiera", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.6 "Otros Gastos en el exterior (moneda nacional y moneda extranjera) traslado, partida especial", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial, cuenta 152/004215-4 de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSE MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

OA-pm

pv